

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

- 6905** *Resolución de 11 de septiembre de 2014, de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial, un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales consolidadas de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (ENAIRE desde 4 de julio de 2014) correspondientes al ejercicio 2013, que figura como anexo a esta resolución, junto con dicho informe de auditoría.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.–El Presidente de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, Rafael Catalá Polo.

**ANEXO**  
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA" Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
Inmovilizado Intangible-	Nota 5	220.399	259.138	Fondos propios-	Nota 10	3.750.957	3.035.653
Investigación y Desarrollo		35.234	65.010	Patrimonio		3.099.018	3.099.018
Concesiones		13.490	14.429	Reservas de la Entidad Pública Empresarial Dominante-		88.036	93.608
Aplicaciones Informáticas		142.290	155.341	Legal y estatutarias		517.725	514.195
Otro Inmovilizado Intangible		29.385	24.358	Otras reservas		8.775	17.785
<b>Inmovilizado Material-</b>	Nota 6	<b>15.987.069</b>	<b>16.467.631</b>	Resultados de ejercicios anteriores		(438.464)	(438.372)
Terrenos y Construcciones		12.167.979	12.272.390	Reservas en sociedades consolidadas		(163.171)	(97.428)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado materia		3.226.668	3.472.411	Reservas en sociedades puestas en equivalencia		12.219	9.367
Inmovilizado en curso y anticipos		472.422	722.630	Resultados del ejercicio atribuibles a la Entidad Pública Empresarial Dominante-		714.885	(68.972)
Terrenos	Nota 7	150.645	129.256	Resultado consolidado		171.794	(69.202)
Construcciones		108.982	82.913	Resultados atribuido a socios externos		(12.551)	(18.270)
Instalaciones técnicas		1.259	82.443	Operaciones de cambios de valor-		(6.093)	(16.252)
Inversiones en empresas asociadas a largo plazo-	Nota 8.1	138.756	92.267	Otras reservas		(6.501)	(1.868)
Participaciones Puestas en Equivalencia		138.756	92.267	Diferencias de conversión de sociedades puestas en equivalencia		471.300	465.003
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.2	7.294	59.766	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		588	532
Inversiones por impuesto diferido		129.304	-	Socios externos		4.210.281	3.502.912
Activos por impuesto diferido		780.230	608.266	<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>11.732.288</b>	<b>12.416.565</b>
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>17.273.697</b>	<b>17.616.324</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
				Provisiones a largo plazo-	Nota 11.1	471.070	679.643
				Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		218.903	271.740
				Aducciones medioambientales		132.868	117.831
				Otras provisiones		119.299	290.072
				<b>Deudas a largo plazo-</b>	Nota 12	<b>10.820.081</b>	<b>11.522.153</b>
				Deudas con entidades de crédito		10.811.118	11.507.223
				Entidades Públicas acreedoras por concesión		740	829
				Acreedores por arrendamiento financiero		1.117	1.634
				Derivados		4.540	9.800
				Otros pasivos financieros		2.566	2.667
				<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>204.941</b>	<b>210.996</b>
				Periodificaciones a largo plazo		236.186	3.773
				<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>11.732.288</b>	<b>12.416.565</b>
				<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
				Provisiones a corto plazo	Nota 11.2	453.415	440.291
				Deudas a corto plazo-	Nota 12	<b>1.241.782</b>	<b>1.361.924</b>
				Deudas por emisión de crédito		1.062.773	1.008.454
				Acreedores por arrendamiento financiero		516	490
				Derivados		5.233	13.889
				Otros pasivos financieros		173.260	339.091
				<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo-</b>	Nota 8.2.b	<b>4.546</b>	<b>11.066</b>
				Proveedores		4.546	11.066
				<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-</b>			
				Acreedores con sociedades puestas en equivalencia		363.711	442.127
				Acreedores varios		2.097	1.508
				Personal		213.882	325.635
				Otras Deudas con las Administraciones Públicas		41.396	40.861
				Anticipos de clientes		73.478	52.759
				<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>22.858</b>	<b>21.164</b>
				Effectivo y otros activos líquidos equivalentes		27.028	2
				<b>Total Activo Corriente</b>		<b>2.080.482</b>	<b>2.255.410</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>18.022.991</b>	<b>18.174.887</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>18.022.991</b>	<b>18.174.887</b>

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2013**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios		3.586.083	3.307.460
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		8	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo		6.966	8.953
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(88.726)</b>	<b>(83.245)</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.143)	(703)
Trabajos realizados por otras empresas		(87.583)	(82.542)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>9.900</b>	<b>10.319</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.841	7.703
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		2.059	2.616
<b>Gastos de personal</b>		<b>(871.545)</b>	<b>(1.105.953)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(726.572)	(926.578)
Cargas sociales		(145.713)	(160.170)
Provisiones		740	(19.205)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(896.592)</b>	<b>(996.278)</b>
Servicios exteriores		(719.159)	(822.031)
Tributos		(147.796)	(138.623)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(7.083)	(30.298)
Otros gastos de gestión corriente		(22.554)	(5.326)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	Notas 5, 6 y 7	<b>(945.874)</b>	<b>(965.013)</b>
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		41.216	33.224
Excesos de provisiones		12.523	56.332
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(58.836)	(29.634)
<b>Otros resultados</b>		<b>10.825</b>	<b>(261)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>805.948</b>	<b>235.904</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
De participaciones en instrumentos de patrimonio		4.440	3.244
De valores negociables y otros instrumentos financieros		250	2.192
<b>Gastos financieros</b>		<b>(247.835)</b>	<b>(320.138)</b>
Por deudas con terceros		(251.813)	(338.815)
Por actualización de provisiones		(5.029)	(3.943)
Activación gastos financieros	Notas 5 y 6	9.007	22.620
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	Nota 9	<b>(12.279)</b>	<b>(27.396)</b>
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>(282)</b>	<b>77</b>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		4.068	(159)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(251.888)</b>	<b>(344.372)</b>
Resultado de asociadas por el método de la participación	Nota 8.1	5.951	10.452
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>560.011</b>	<b>(98.016)</b>
Impuesto sobre beneficios		154.743	28.814
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>714.754</b>	<b>(69.202)</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>714.754</b>	<b>(69.202)</b>
Resultado atribuido a socios externos	Nota 10	(101)	(230)
<b>RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>		<b>714.855</b>	<b>(68.972)</b>

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013**  
**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>		<b>714.754</b>	<b>(69.202)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>			
Por coberturas de flujos de efectivo	<b>Nota 9</b>	1.940	(15.200)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	<b>Nota 10.d</b>	22.773	59.847
Diferencias de conversión	<b>Nota 8.1</b>	(4.635)	3.460
Efecto impositivo		(7.414)	(13.394)
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado</b>		<b>12.664</b>	<b>34.713</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>			
Por coberturas de flujos de efectivo	<b>Nota 9</b>	12.731	27.246
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	<b>Nota 10.d</b>	(42.353)	(32.496)
Efecto impositivo		8.887	1.575
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>		<b>(20.735)</b>	<b>(3.675)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>706.683</b>	<b>(38.164)</b>
<b>Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos</b>		<b>(101)</b>	<b>(230)</b>
<b>Total de ingresos y gastos atribuidos a la Entidad Pública Empresarial dominante</b>		<b>706.784</b>	<b>(37.934)</b>

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2013.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2013  
(Miles de Euros)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Patrimonio y Adscripción	Reservas Estatutarias	Reserva Revalorización R.D.L. 7/1996	Reservas voluntarias Entidad dominante	Reservas consolidadas Entidad dominante	Resultados Negativos de Ejercicios anteriores	Reservas en Sociedades Consolidadas	Reservas en Sociedades puestas en equivalencia	Resultado del Ejercicio atribuido a la Entidad dominante	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Socios Externos	Total Patrimonio
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2011</b>	3.099.018	451.196	273.417	411	4.123	(711.882)	3.905	9.679	(25.317)	(30.111)	465.860	773	3.541.072
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	(69.972)	1.892	19.146	(230)	(38.164)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	11.113	-	3.823	(14.936)	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(273.417)	16.439	37	273.510	(17.702)	1.148	-	-	-	(11)	4
Aplicación resultado 2011	-	62.989	-	-	(14.338)	-	(87.454)	13.476	25.317	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2012</b>	3.099.018	514.195	-	16.850	935	(438.372)	(97.428)	9.367	(69.972)	(18.219)	485.006	552	3.502.912
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	714.855	5.635	(13.706)	(101)	706.683
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	6.018	(6.018)	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	837	(92)	1.346	(1.562)	-	-	-	157	666
Aplicación resultado 2012	-	3.530	-	-	(9.847)	-	(73.107)	10.452	69.972	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2013</b>	3.099.018	517.725	-	16.850	(8.075)	(438.464)	(163.171)	12.219	714.855	(12.584)	471.300	588	4.210.261

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2013.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013**

(Miles de Euros)

	<b>Ejercicio 2013</b>	<b>Ejercicio 2012</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>	<b>1.371.861</b>	<b>1.017.180</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>560.011</b>	<b>(98.016)</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>	<b>1.310.787</b>	<b>1.537.138</b>
- Amortización del inmovilizado	945.874	965.013
- Correcciones valorativas por deterioro	7.167	41.807
- Variación de provisiones	93.674	224.540
- Imputación de subvenciones	(41.216)	(33.224)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	58.836	18.177
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(4.068)	-
- Ingresos financieros	(4.440)	(4.956)
- Gastos financieros	247.835	309.036
- Diferencias de cambio	282	(77)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	12.279	27.396
- Otros ingresos y gastos	515	(122)
- Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	(5.951)	(10.452)
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>(88.084)</b>	<b>(59.981)</b>
- Existencias	(260)	1.221
- Deudores y otras cuentas a cobrar	7.142	38.976
- Otros activos corrientes	(13.746)	3.663
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(340.381)	(118.844)
- Otros pasivos corrientes	(4.794)	4.653
- Otros activos y pasivos no corrientes	263.955	10.350
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(410.853)</b>	<b>(361.961)</b>
- Pagos de intereses	(282.517)	(364.169)
- Cobros de dividendos	250	2.192
- Cobros de intereses	383	551
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(128.519)	(51)
- Otros Cobros (pagos)	(450)	(484)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>	<b>(571.029)</b>	<b>(938.113)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(580.670)</b>	<b>(938.367)</b>
- Inmovilizado intangible	(53.193)	(29.060)
- Inmovilizado material	(527.343)	(908.870)
- Inversiones Inmobiliarias	(95)	(421)
- Otros activos financieros	(39)	(16)
<b>Cobros por desinversiones</b>	<b>9.641</b>	<b>254</b>
- Otros activos financieros	9.641	254
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>	<b>(612.654)</b>	<b>(50.918)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>17.632</b>	<b>18.038</b>
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.632	18.038
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(630.286)</b>	<b>(68.956)</b>
- Emisión de deudas con entidades de crédito	312.500	715.500
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(942.103)	(784.256)
- Otros (-)	(683)	(200)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>	<b>(282)</b>	<b>77</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>	<b>187.896</b>	<b>28.226</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	36.738	8.512
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	224.634	36.738

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2013.

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA"  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado del ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2013**

Resumen de la Memoria Consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013

**1. Actividad y estructura del Grupo**

La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)", se creó en virtud del artículo 82 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Su constitución efectiva tuvo lugar el 19 de junio de 1991, una vez entrado en vigor su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991 de 14 de junio.

La Entidad Pública Empresarial se configura como una entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Fomento, con personalidad jurídica propia e independiente de la del Estado, realizando su actividad dentro del marco de la política general de transportes del Gobierno.

Su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991, de 14 de junio, fue modificado posteriormente por el Real Decreto 1993/1996, de 6 de septiembre, el Real Decreto 1711/1997, de 14 de noviembre y el Real Decreto 2825/1998, de 23 de diciembre.

De acuerdo con su estatuto, el objeto de su actividad es:

1. La ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración de los aeropuertos públicos de carácter civil, de los servicios afectos a los mismos, así como la coordinación, explotación, conservación y administración de las zonas civiles de las bases aéreas abiertas al tráfico civil.
2. Proyecto, ejecución, dirección y control de las inversiones en infraestructuras e instalaciones de los aeropuertos.
3. La ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración de las instalaciones y redes de sistemas de telecomunicaciones aeronáuticas, de ayudas a la navegación y de control de la circulación aérea.
4. Proyecto, ejecución, dirección y control de las inversiones en infraestructuras, instalaciones y redes de sistemas de telecomunicaciones aeronáuticas, de ayudas a la navegación y control de la circulación aérea.
5. Propuesta de planificación de nuevas infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea, así como de modificaciones del espacio aéreo.
6. Desarrollo de los servicios de orden y seguridad en los aeropuertos y centros de control, así como la participación en las enseñanzas específicas relacionadas con el transporte aéreo, y sujetas al otorgamiento de licencia oficial, todo ello sin detrimento de las atribuciones asignadas a la Dirección General de Aviación Civil.
7. Participación en el capital de otras Sociedades o Entidades relacionadas con sus actividades que desempeñen un objeto social distinto.

El inicio de la prestación de los servicios en relación con los aeropuertos españoles tuvo lugar en noviembre de 1991, mientras que la prestación de servicios en relación con las ayudas a la navegación y control de la circulación aérea comenzó en noviembre de 1992. En esta fecha culminó el proceso de génesis de la Entidad Pública Empresarial.

El domicilio de la Entidad Pública Empresarial está ubicado en Madrid, calle Arturo Soria, 109.

Asimismo, la Entidad es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades que tienen como actividad principal la gestión de infraestructuras aeroportuarias y trabajos de consultoría aeronáutica.

**Perímetro de consolidación**

La relación de sociedades dependientes y sociedades asociadas, así como el valor según libros de la participación en miles de euros relativa a las mismas, es la siguiente:

**Ejercicio 2013**

Sociedad y Domicilio Social	Actividad	Participación			Método de Consolidación	
		%		Valor Neto según Libros de la Participación		Titular de la Participación
		Directo	Indirecto			
<b>Sociedades dependientes:</b>						
Aena Aeropuertos, S.A. (a) Arturo Soria, 109 Madrid (1)	Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias, así como los servicios complementarios.	100	-	2.600.868	EPE AENA	Integración global
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA) (a) Juan Ignacio Luca de Tena, 14 Madrid (2)	Realización de actividades de I+D+i en el ámbito ATM encaminadas a mejorar las prestaciones en seguridad, capacidad y eficiencia económica y medioambiental del sistema de Navegación Aérea.	66,66 -	- 7,64	480 120	EPE AENA Indirecto INECO	Integración global
Aena Desarrollo Internacional, S.A. (a) Arturo Soria, 109 Madrid (1)	Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias, así como los servicios complementarios.	-	100	63.482	Aena Aeropuertos S.A.	Integración global
Concesionaria del Aeropuerto de Madrid-Barajas S.A.U.	Gestión concesión aeroportuaria.	-	100	61	Aena Aeropuertos S.A.	Integración global
Concesionaria del Aeropuerto de Barcelona El Prat S.A.U.	Gestión concesión aeroportuaria.	-	100	61	Aena Aeropuertos S.A.	Integración global

Sociedad y Domicilio Social	Actividad	Participación			Valor Neto según Libros de la Participación	Titular de la Participación	Método de Consolidación
		%					
		Directo	Indirecto				
<b>Sociedades asociadas:</b>							
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (a) Paseo de la Habana, 138 Madrid (2)	Estudios y trabajos de consultoría e ingeniería, en especial los relacionados con el transporte y sus infraestructuras.	45,85	-	3.783	EPE AENA	Puesta en equivalencia	
Restauración de Aeropuertos Españoles, S.A. (RAESA) (a) Aeropuerto de Madrid-Barajas Madrid (2)	Explotación de la restauración del Aeropuerto de Madrid-Barajas.	-	48,99	600	Aena Aeropuertos S.A.	Puesta en equivalencia	
Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de CV (AMP) (a) México DF (2)	Operador aeropuertos del Pacífico GAP.	-	33,33	84.121	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA) (a) Aeropuerto Rafael Núñez Cartagena de Indias – Colombia (2)	Explotación Aeropuerto de Cartagena.	-	37,89	690	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	
Aeropuertos del Caribe, S.A. (ACSA) (a) Aeropuerto Ernesto Cortissoz Barranquilla – Colombia (2)	Explotación Aeropuerto de Barranquilla.	-	40,00	0	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	
Aerocali, S.A. (a) Aeropuerto Alfons Bonilla Aragón Cali - Colombia (2)	Explotación del Aeropuerto de Cali.	-	33,34	1.659	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	
London Luton Airport Holdings III Limited (Consolidado).	Explotación del Aeropuerto de London Luton	-	40,00	47.287	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	

**Ejercicio 2012**

Sociedad y Domicilio Social	Actividad	Participación			Valor Neto según Libros de la Participación	Titular de la Participación	Método de Consolidación
		%					
		Directo	Indirecto				
<b>Sociedades dependientes:</b>							
Aena Aeropuertos, S.A. (a) Arturo Soria, 109 Madrid (1)	Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias, así como los servicios complementarios.	100	-	2.600.868	EPE AENA	Integración global	
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA) (a) Juan Ignacio Luca de Tena, 14 Madrid (2)	Realización de actividades de I+D+i en el ámbito ATM encaminadas a mejorar las prestaciones en seguridad, capacidad y eficiencia económica y medioambiental del sistema de Navegación Aérea.	66,66 -	- 7,64	480 120	EPE AENA Indirecto INECO	Integración global	
Aena Desarrollo Internacional, S.A. (a) Arturo Soria, 109 Madrid (1)	Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias, así como los servicios complementarios.	-	100	63.482	Aena Aeropuertos S.A.	Integración global	
Concesionaria del Aeropuerto de Madrid-Barajas S.A.U.	Gestión concesión aeroportuaria.	-	100	61	Aena Aeropuertos S.A.	Integración global	
Concesionaria del Aeropuerto de Barcelona El Prat S.A.U.	Gestión concesión aeroportuaria.	-	100	61	Aena Aeropuertos S.A.	Integración global	

Sociedad y Domicilio Social	Actividad	Participación			Valor Neto según Libros de la Participación	Titular de la Participación	Método de Consolidación
		%					
		Directo	Indirecto				
<b>Sociedades asociadas:</b>							
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (a) Paseo de la Habana, 138 Madrid (2)	Estudios y trabajos de consultoría e ingeniería, en especial los relacionados con el transporte y sus infraestructuras.	45,85	-	3.783	EPE AENA	Puesta en equivalencia	
Restauración de Aeropuertos Españoles, S.A. (RAESA) (a) Aeropuerto de Madrid-Barajas Madrid (2)	Explotación de la restauración del Aeropuerto de Madrid-Barajas.	-	48,99	1.353	Aena Aeropuertos S.A.	Puesta en equivalencia	
Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de CV (AMP) (a) México DF (2)	Operador aeropuertos del Pacífico GAP.	-	33,33	84.121	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA) (a) Aeropuerto Rafael Núñez Cartagena de Indias – Colombia (2)	Explotación Aeropuerto de Cartagena.	-	37,89	690	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	
Aeropuertos del Caribe, S.A. (ACSA) (a) Aeropuerto Ernesto Cortissoz Barranquilla – Colombia (2)	Explotación Aeropuerto de Barranquilla.	-	40,00	0	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	
Aerocali, S.A. (a) Aeropuerto Alfons Bonilla Aragón Cali - Colombia (2)	Explotación del Aeropuerto de Cali.	-	33,34	1.659	Aena Desarrollo Internacional	Puesta en equivalencia	

(a) Datos obtenidos de las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2013 y 2012.

(1) Sociedades auditadas por la red PwC.

(2) Sociedad auditada por otros auditores.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ninguna de estas sociedades cotiza en bolsa.

El Grupo está analizando alternativas con relación a la inversión en Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de CV. Al cierre del ejercicio 2013, el Grupo ha mantenido la inversión en Aeropuertos Mexicanos del Pacífico como inversión en asociada, ya que a dicha fecha no se reunían todos los requisitos establecidos en la NRV nº7, "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta" para clasificar dicha inversión como un activo mantenido para la venta.

A raíz del proceso de desinversión por TBI (Nota 8.2), con fecha 27 de noviembre de 2013 la subsidiaria Aena Desarrollo Internacional, S.A. (ADI) suscribió, por un importe de 39,4 millones de libras esterlinas (correspondientes a 47,3 millones de euros), sin que se produjese salida de caja por la percepción de los dividendos de ACDL (Nota 8.2), acciones representativas del 40% del capital de la sociedad London Luton Airport Holdings III limited (LLAHL III), siendo Aerofi S.a.r.l. (Aerofi) el otro accionista de la misma con una participación del 60%. LLAHL III representa una sociedad instrumental creada con el objetivo, a través de su subsidiaria al 100% London Luton Airport Holdings II Limited (LLAHL II), quien a su vez posee al 100% de London Luton Airport Holdings I Limited (LLAHL I), de llevar a cabo la adquisición, con fecha 27 de noviembre de 2013, de London Luton Airport Group Limited, sociedad gestora del aeropuerto de Luton en el Reino Unido, a TBI Airport Holdings Limited por un importe total de 394,4 millones de libras esterlinas (correspondientes a 473,4 millones de euros). A la fecha de emisión de estos Estados Financieros Consolidados, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluación de los valores razonables de dicha adquisición, estimando preliminarmente que los efectos no serán significativos.

En el marco de la transacción, ADI y Aerofi suscribieron un acuerdo por el que ADI tiene la opción de adquirir acciones de Aerofi representativas del 11% del capital social de LLAHL III, durante un periodo de once meses a partir del 27 de noviembre de 2013, a un precio equivalente al precio de suscripción de dichas acciones ajustado por ciertos factores ligados a los dividendos percibidos por Aerofi, los costes financieros del 51% de la deuda suscrita por Aerofi en LLAHL II, a una rentabilidad de accionista y por las emisiones de nuevas acciones de LLAHL III que se hayan podido producir durante el periodo de ejercicio. Asimismo, el ejercicio de la opción por parte de ADI implicará la asunción por parte de esta del 51% de la deuda suscrita por Aerofi en LLAHL II por importe de 94 millones de libras esterlinas (correspondientes a 112,8 millones de euros).

El ejercicio de dicha opción por parte de ADI está sujeto a una serie de condiciones suspensivas ligadas a la realización de la adquisición (condición ya satisfecha), a la obtención de la aprobación del Consejo de Ministros al ejercicio de la opción o a la pérdida de la condición de sociedad mercantil estatal por parte de ADI, y a la obtención de cualquier autorización regulatoria en relación con el ejercicio de la opción. La Sociedad, al evaluar el método de reconocimiento de la inversión en LLAHL III, ha considerado los derechos de voto potenciales derivados de la opción y las condiciones suspensivas de la misma que al cierre no estaban satisfechas. Consecuentemente, la inversión en LLAHL III se ha registrado como una participación en asociada, al mantener el grupo influencia significativa sobre la misma, y se ha contabilizado por el método de puesta en equivalencia.

Asimismo, en el mismo acuerdo entre ADI y Aerofi mencionado anteriormente, se establece que, en el caso en que ADI no ejerza su opción de compra sobre el 11% de LLAHL III, Aerofi tiene a su vez la opción de adquirir la participación del 40% que ADI ostenta en LLAHL III, durante los once meses que siguen la finalización del periodo de ejercicio de ADI, la fecha en que las partes establezcan que las condiciones suspensivas mencionadas anteriormente no pueden cumplirse o la fecha en la que ADI notifique a Aerofi su intención de no ejercer la opción durante el periodo de ejercicio. El precio de ejercicio de la opción por parte de Aerofi estará representado por el precio de suscripción de las acciones representativas del 40% del capital de LLAHL III, ajustado por la misma rentabilidad de accionista mencionada anteriormente y por las emisiones de nuevas acciones de LLAHL III que se hayan podido producir durante el periodo de ejercicio.

Adicionalmente, las dos opciones de compra cumplen con la definición de instrumento financiero derivado. El Grupo ha estimado que la probabilidad de ocurrencia de cada opción, en función a la estimación realizada de las contingencias a las que están sujetas es del 50%. Aplicando la misma ponderación a la probabilidad de ejercicio de cada opción el valor neto de ambas opciones es de 255 miles de euros (derivado activo por importe de 39 miles de euros y derivado pasivo por importe de 294 miles de euros).

Las hipótesis utilizadas para la estimación del valor de la opción call han sido las siguientes:

	Opción call 1	Opción call 2
Importe	11% importe inicial	40% importe inicial
Volatilidad	17,85%	17,85%
Duración	11 meses	22 meses

El 8 de agosto de 2013 la sociedad Aena Desarrollo Internacional recibió una comunicación de Aerocali donde se indica que la sociedad Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias está interesada en la venta de su participación en Aerocali y solicita a Aena Desarrollo Internacional que confirme su intención de ejercer el derecho de preferencia. El 29 de agosto de 2013 la sociedad Aena Desarrollo Internacional comunicó su potencial intención de aceptar la oferta y adquirir 63.335 participaciones adicionales, un 16,67%, alcanzando un 50% en Aerocali, e indica que la transmisión de las mismas y pago del precio estarán sujetos a la obtención de las autorizaciones administrativas que resultan de aplicación. La fecha para ejercer el derecho de preferencia es el 31 de marzo del 2014. Al 31 de diciembre de 2013 no se ha concretado la compra de las acciones de Aerocali.

Con fecha 24 de febrero del 2006, Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. (compañía participada por AMP) comenzó a cotizar en la bolsa de México y de Nueva York a través de una OPV realizada por el Gobierno Mexicano (propietario anterior del 85% restante del capital). Adicionalmente, Aeropuertos Mexicanos del Pacífico adquirió

en la Bolsa un 2,296% de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. por importe de 286.297.895 pesos mexicanos (MXN), hasta alcanzar el 17,296% de su capital. En el mes de mayo de 2008 se adquirieron en la bolsa 640.000 acciones por un importe de 26.229.376 pesos mexicanos (MXN), un 0,11396%, alcanzando un 17,40996% de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. El precio medio de adquisición de las acciones que Aeropuertos Mexicanos del Pacífico posee de Grupo Aeroportuario del Pacífico asciende a 23,12 pesos mexicanos (MXN), mientras que el valor de la cotización a 31 de diciembre de 2013 fue de 69,80 pesos mexicanos (MXN) (2012: 77,61 pesos mexicanos (MXN)).

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha notificado a todas estas sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10 por 100 del capital.

Todas las sociedades asociadas cierran su ejercicio el 31 de diciembre.

## **2. Bases de presentación**

### **a) Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo**

Estas cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad dominante y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido presentadas por el Presidente – Director General de la Entidad dominante, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial dominante, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial dominante celebrado el 29 de junio de 2013.

### **c) Principios contables aplicados**

Estas cuentas anuales consolidadas se han presentado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

### **d) Empresa en funcionamiento**

El Grupo presenta al 31 de diciembre de 2013 un fondo de maniobra negativo de 1.331,2 millones de euros y un resultado consolidado positivo del ejercicio de 714,9 millones de euros. Para poder atender a los compromisos de inversión y sus deudas el Grupo dispone a cierre del ejercicio 2013 de líneas de crédito y préstamos no dispuestos por importe de 627,7 millones de euros, tesorería por valor de 224,6 millones de euros, además del flujo de caja que generará en el próximo ejercicio.

En estas circunstancias, los Administradores de la Entidad Pública Empresarial dominante consideran que no existirán problemas para satisfacer todos sus compromisos de pago a corto plazo.

## **e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de las sociedades del grupo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Nota 4).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 11).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 9).
- La determinación del impuesto corriente y diferido.
- La recuperabilidad del activo por impuesto diferido.
- Reconocimiento de ingresos (véase Nota 4.j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios.

## **f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

## **g) Comparación de la información**

De acuerdo con la normativa vigente, los Administradores de las sociedades del grupo presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la información cuantitativa requerida en la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cifras en las cuentas anuales consolidadas adjuntas se expresan en miles de euros, salvo indicación en contrario.

## **h) Principios de consolidación**

La consolidación se ha realizado, de acuerdo con la normativa vigente, aplicando los siguientes criterios:

1. Se consideran entidades dependientes aquellas vinculadas con la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)" por una relación de control (porcentaje de participación directo más indirecto superior al 50%). Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan por el método de integración global.
2. Se consideran entidades asociadas aquellas en las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. Se presupone que existe influencia significativa cuando el porcentaje de participación en la filial supera el 20% sin alcanzar el 50%. Dichas entidades se incluyen en la consolidación por el método de puesta en equivalencia.

Las cuentas anuales de las sociedades del Grupo utilizadas en el proceso de consolidación son, en todos los casos, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

Los resultados de las operaciones de sociedades adquiridas o enajenadas se han incluido desde o hasta la fecha de adquisición o enajenación, según corresponda.

A efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha considerado como fecha de primera consolidación para cada sociedad dependiente consolidada la fecha en que se tomó el control sobre la misma o la de primera consolidación si es posterior.

### *Saldos y transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación*

Los saldos deudores y acreedores y las transacciones significativas entre entidades consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

### *Homogeneización de principios contables*

Los criterios y normas de valoración empleados por las distintas entidades consolidadas han sido homogeneizados con los del grupo en el proceso de consolidación.

### *Socios externos*

El valor de la participación de terceros en el patrimonio y en los resultados de las sociedades que se han consolidado por el método de integración global se presentan en el capítulo "Socios externos" del patrimonio neto del balance consolidado y en el epígrafe "Resultado atribuido a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 adjunta, respectivamente.

### *Métodos de conversión (método tipo de cambio de cierre)*

Los estados financieros de las sociedades asociadas colombianas Aeropuertos del Caribe S.A., Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. y Aerocali S.A., la sociedad asociada mexicana Aeropuertos Mexicanos del Pacífico S.A. de CV, y el grupo London Luton han sido convertidos a euros mediante el método de tipo de cambio de cierre, aplicando el siguiente procedimiento:

1. Las partidas del activo y del pasivo de la sociedad extranjera han sido convertidas al tipo de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio de dicha sociedad.
2. Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, de la sociedad extranjera han sido convertidas a los tipos de cambio históricos.

Las diferencias acumuladas a la fecha de transición del nuevo plan general contable, surgidas de la aplicación de este método de conversión, se consideran reservas de la sociedad inversora. Las diferencias de conversión generadas se incluyen dentro del epígrafe "Ajustes de valor" en el capítulo de "Patrimonio neto" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 adjunto.

## **i) Modificaciones al perímetro de consolidación**

### **Adquisición de influencia significativa en London Luton Airport Holdings III Limited**

Con fecha 27 de noviembre de 2013 la Sociedad dependiente Aena Desarrollo Internacional S.A. suscribió el 40% del capital de la Sociedad London Luton Airport Holdings III Limited (LLAHL III) por un importe de 39,4 millones de libras esterlinas (correspondientes a 47,3 millones de euros), sin que se produzca salida de caja por los dividendos recibidos (véase Nota 8.2 a.), siendo Aerofli S.a.r.l. el otro accionista de la misma con una participación del 60%.

### **Restauración de Aeropuertos Españoles, S.A. en liquidación.**

La Sociedad dependiente Aena Aeropuertos S.A. decidió reclasificar la participación que tenía en Restauración de Aeropuertos Españoles, S.A. al corto plazo puesto que el contrato que regula su actividad finalizó el 31 de diciembre de 2012. El mismo fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2013. A 31 de diciembre de 2013 se encuentra en proceso de liquidación.

### **Fusión de CLASA**

El Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012 aprobó el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, con el fin de configurar un sector más reducido, racional y eficiente, inmerso en el actual contexto de austeridad y necesidad de control del gasto público.

El Plan aprobado contemplaba la supresión, desinversión o agilización de liquidación de dos sociedades del Grupo Aena Aeropuertos, entre otras empresas públicas, Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (en adelante CLASA) y Aena Desarrollo Internacional, S.A., ambas 100% poseídas por Aena Aeropuertos, S.A.

El 17 de septiembre de 2012 se aprueba en la Junta General Extraordinaria y Universal la fusión por absorción entre las Sociedades Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Absorbente) y Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (Sociedad Absorbida), conforme al proyecto de fusión redactado y firmado por los administradores de ambas Sociedades de conformidad con el artículo 53 de la Ley 3/2009, el 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, con fecha 27 de junio de 2012, con extinción sin liquidación del patrimonio de la última que será absorbida y a quien será transmitida en bloque la totalidad del patrimonio social de la absorbida.

La integración de CLASA con efectos contables se hace efectiva el 1 de enero de 2012.

Aena Desarrollo Internacional, S.A. no se ha acogido aún al Plan de Reestructuración y Racionalización.

### **Aportación no dineraria**

Con fecha 3 de diciembre de 2010 se aprobó el *Real Decreto-ley 13/2010, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo*. Este Real Decreto abordaba el nuevo marco legal para la modernización y liberalización de la gestión de los 47 aeropuertos que integran la red de AENA. La nueva normativa procede a llevar a cabo la transformación del sistema aeroportuario español, gestionado desde el año 1990 por la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" (AENA), para abrirlo a nuevas formas de gestión y a la colaboración del sector privado.

Para ello, se habilitaba al Gobierno para la creación, antes del 28 de febrero de 2011, de una Sociedad mercantil estatal, "Aena Aeropuertos, S.A.", a la que se atribuye el conjunto de funciones y obligaciones que venía ejerciendo la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en materia de gestión y explotación de los servicios aeroportuarios, así como cualesquiera otras que la normativa nacional o internacional atribuya al gestor aeroportuario, en relación a la red de aeropuertos y helipuertos gestionados por AENA. Las competencias estatales en materia de Navegación Aérea continúan ejerciéndose desde el propio Ente Público Empresarial, en el marco establecido por la Ley 9/2010, de 14 de abril.

Con la finalidad de dotar a "Aena Aeropuertos S.A." de los bienes necesarios para el cumplimiento de sus fines, el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre establece la desafectación del patrimonio aeroportuario de la Entidad Pública Empresarial AENA, de modo que los bienes de dominio público estatal adscritos a la Entidad Pública Empresarial AENA que no estuvieren afectos a los servicios de Navegación Aérea, incluidos los destinados a los servicios de tránsito aéreo de aeródromo, pierden la condición de bienes de dominio público, sin que por ello se entienda alterado el fin expropiatorio, por lo que no procederá su reversión.

Autorizada la creación de la sociedad mercantil estatal "Aena Aeropuertos, S.A." por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 25 de febrero de 2011, la constitución de la sociedad se realiza mediante la emisión de 61 acciones de 1.000 euros de valor nominal, suscritas y desembolsadas íntegramente por la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" que es su accionista único. La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea conservará, en todo caso, la mayoría del capital social de Aena Aeropuertos, S.A. en los términos previstos por el artículo 7.1 segundo párrafo del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre, pudiendo enajenar el resto de conformidad con lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El Consejo de Administración de AENA de 23 de mayo de 2011 acuerda autorizar la aportación a «Aena Aeropuertos, S.A.», de los bienes, derechos, deudas y obligaciones de la Entidad Pública Empresarial afectos al desarrollo de las actividades aeroportuarias, comerciales y a otros servicios estatales vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los servicios de tránsito aéreo de aeródromo, y establece que queden integrados en AENA, conforme al apartado cuarto del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de febrero de 2011, los bienes, derechos, obligaciones y deudas afectos a la actividad de aprobación de los proyectos constructivos en las inversiones aeroportuarias de las infraestructuras cuya explotación se atribuye a «Aena Aeropuertos, S.A.», y a la facilitación y coordinación de franjas horarias, así como a cualquier otra actividad relacionada con la gestión aeroportuaria que no forme parte del objeto social de «Aena Aeropuertos, S.A.».

La inscripción en el Registro mercantil de la constitución de la Sociedad se realizó a partir del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de mayo de 2011 en el que se aprobó la aportación a la sociedad de la actividad y su valoración. La fecha real de inscripción en el Registro de la Sociedad es el 31 de mayo de 2011.

Se transmiten a «Aena Aeropuertos, S.A.», el conjunto de contratos, expedientes y pleitos en curso vinculados a la actividad aeroportuaria. Asimismo, también se transmite a la nueva Sociedad estatal el personal dedicado de manera principal a las actividades aeroportuarias, subrogándose la nueva Sociedad estatal en la condición de empleador. Dicho personal se seguirá rigiendo por los convenios colectivos y demás pactos vigentes, respetándose su antigüedad y cualquier otro derecho que tuvieran consolidado.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de junio de 2011, se autorizó la aportación de los bienes integrantes del patrimonio aeroportuario de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) a la Sociedad estatal «Aena Aeropuertos, S.A.», y se acordó la ampliación de su capital, suscrita íntegramente por AENA.

Por decisión de AENA, accionista único de «Aena Aeropuertos, S.A.», de 6 de junio de 2011, se procede a dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Ministros 3 de junio de 2011, aceptando la aportación de los bienes integrantes del patrimonio aeroportuario de AENA, la subrogación en todos los contratos de cualquier naturaleza que hubiera suscrito AENA relacionados con la actividad aeroportuaria, y la totalidad de los pleitos relacionados con el desarrollo de actividades aeroportuarias, comerciales y otros servicios estatales vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los afectos a los servicios de tránsito aéreo de aeródromo.

Adicionalmente, la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", accionista único de la Sociedad, adoptó en dicha fecha de 6 de junio de 2011 las decisiones de socio único siguientes:

a) Reducir el valor nominal de las acciones de la Sociedad de MIL EUROS (1.000 €) por acción, mediante el desdoblamiento de las SESENTA y UNA acciones en circulación, en SEIS MIL CIEN nuevas acciones en la proporción de CIEN acciones nuevas por cada acción antigua, sin que se produzca variación en la cifra del capital social de la Sociedad. En consecuencia el capital social de la Sociedad es de SESENTA Y UN MIL EUROS y estará representado por SEIS MIL ACCIONES de DIEZ EUROS de valor nominal, siendo todas las acciones de una única clase con los mismos derechos políticos y económicos.

b) Se amplía el capital social de la Sociedad de 61.000 euros hasta la cifra de 1.500.000.000 euros (MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS), es decir, la ampliación del capital social asciende a 1.499.939.000 euros.

c) Se emiten como representativas del aumento de capital citado 149.993.900 acciones ordinarias nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, con los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente existentes. Estas acciones nuevas se emiten con una prima de emisión total de 1.100.868.000 euros (MIL CIEN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL EUROS), siendo por tanto el total importe a desembolsar en concepto de capital y prima de emisión de 2.600.807.000 euros (DOS MIL MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL EUROS).

d) De acuerdo a lo previsto en el artículo 9 del RDL 13/2010 y en los Acuerdos de 25 de febrero y 3 de junio de 2011, la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" suscribe íntegramente y desembolsa la totalidad del valor nominal de las acciones y la prima de emisión mediante la aportación de la actividad aeroportuaria.

e) La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" aporta a la Sociedad el conjunto de la Actividad como una unidad en funcionamiento en el estado en que se encuentra (titularidad, derechos de uso, situación, cargas, etc...) en los términos que resultan del RDL 13/2010. La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio responde, en relación con la aportación, únicamente si el vicio o la evicción afectase a la totalidad o a una parte esencial de la Actividad. A estos efectos, se entenderá como parte esencial aquella que afecte al 20% o más del valor total de la Actividad aportada o cuando afecte a un aeropuerto individualmente de manera que impida el ejercicio de su actividad aeroportuaria, todo ello sin perjuicio del control jurisdiccional sobre el régimen legal aplicable.

Con carácter adicional a lo anteriormente expuesto, cualquier diferencia que pudiera surgir en el periodo que transcurra desde la fecha de la aportación hasta la fecha de transmisión a inversores privados de parte del capital de la Sociedad, entre la estimación del valor de los activos y pasivos aportados en base a la cual se ha determinado la ampliación de capital necesaria en la Sociedad y el valor de los activos y pasivos realmente aportados se ajustaría, en su misma cuantía, como mayor o menor saldo del crédito otorgado por la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" a la sociedad, sin afectar en ningún caso dicho ajuste a la ampliación de capital.

f) Todo el personal de la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" necesario para la prestación de los servicios de la Actividad se aporta y se integra en la Sociedad con los mismos convenios colectivos y pactos vigentes, respetándose la antigüedad y cualquier otro derecho que tengan consolidado cuando la Sociedad comience a ejercer sus funciones.

g) El Split y la valoración de la actividad aportada se aprueban en el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" de fecha 23 de mayo de 2011 de acuerdo con el informe de valoración realizado que resulta en un importe de la Actividad traspasada de 2.600.807.000 euros. Dicha valoración se ha realizado tomando como referencia el valor neto patrimonial de la rama de actividad aportada conforme a las normas contables en vigor y en concreto el Plan General de Contabilidad y ha cumplido con las exigencias del artículo 114 de la LPAP.

h) De acuerdo con los artículos 70 y 300.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han suscrito el informe que el accionista único ha examinado.

i) La Sociedad comenzará a ejercer la actividad de manera efectiva en la fecha determinada por la Orden del Ministro de Fomento prevista en la Disposición Transitoria segunda del RDL 13/2010.

j) A la aportación de la Actividad le es de aplicación el régimen especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades (TRLIS) de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera 2 del RDL 13/2010.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, una vez delimitado el personal y el conjunto de bienes, derechos, contratos, expedientes y obligaciones de AENA que se integran en «Aena Aeropuertos, S.A.», realizada su aportación a la sociedad mercantil estatal y aceptada por ésta dicha aportación, por medio de la *Orden Ministerial FOM/1525/2011, de 7 de junio, por la que se acuerda el inicio del ejercicio efectivo de funciones y obligaciones en materia de gestión aeroportuaria por «Aena Aeropuertos, S.A.»*, se procede a acordar el inicio efectivo de funciones y obligaciones en materia de gestión aeroportuaria por «Aena Aeropuertos, S.A.» en la fecha de 8 de junio de 2011, fecha a partir de la cual la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) deja de realizar la actividad de gestión aeroportuaria.

### 3. Aplicación del resultado

La aplicación del resultado del ejercicio 2013 presentada por el Presidente – Director General de la Entidad Pública Empresarial, de acuerdo con los Estatutos, es la siguiente:

	Miles de Euros
<b>Base de reparto:</b>	
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	<b>116.037</b>
<b>Aplicación:</b>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<b>116.037</b>

### 4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad Pública Empresarial y sus sociedades dependientes (Grupo AENA) en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### a) Inmovilizaciones intangibles

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas a su precio de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción. La amortización se calcula según el método lineal en función de la vida útil de los distintos bienes:

Concepto	Años
Desarrollo	5
Aplicaciones informáticas	5-6
Otro inmovilizado intangible	4-8

Los gastos de desarrollo, específicamente individualizados por proyectos, cuya rentabilidad económica-financiera y éxito técnico sea, o se prevea, satisfactorio, se activan y amortizan en un período de 4 años desde que concluyen. En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron activarlo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas condiciones.

En el epígrafe “Aplicaciones informáticas” se recogen los importes satisfechos en relación con la adquisición y desarrollo de determinados programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Como “Otro inmovilizado intangible” la Sociedad dependiente Aena Aeropuertos, S.A. activa principalmente los Planes Directores de los aeropuertos y los estudios asociados a los mismos, que se amortizan en un periodo de 8 años.

**Acuerdo de concesión, activo regulado**

El Plan sectorial de empresas concesionarias de infraestructuras públicas, regula el tratamiento de los acuerdos de contratos de concesión de servicios, definiendo estos como aquellos en cuya virtud la entidad concedente encomienda a una empresa concesionaria la construcción, incluido la mejora, y explotación, de infraestructuras que están destinadas a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el periodo de tiempo previsto en el acuerdo, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución.

Todo acuerdo de concesión deberá cumplir los siguientes requisitos:

- La entidad concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la empresa concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
- La entidad concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

En estos acuerdos de concesión, el concesionario actúa en calidad de proveedor de servicios, concretamente por un lado servicios de construcción o mejora de la infraestructura, y por otro, servicios de explotación y mantenimiento durante el periodo del acuerdo. La contraprestación recibida por la empresa concesionaria en relación al servicio de construcción o mejora de la infraestructura se contabiliza por el valor razonable de dicho servicio, pudiendo registrarse contablemente como:

- Inmovilizado intangible: En aquellos casos en que se recibe el derecho a cargar un precio a los usuarios por el uso del servicio público, y éste no es incondicional sino que depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio, la contraprestación del servicio de construcción o mejora se registra como un activo intangible dentro de la partida de "Acuerdo de concesión, activo regulado" en el epígrafe "Inmovilizado intangible" en aplicación del modelo del intangible, en que el riesgo de demanda es asumido por el concesionario. En el caso de la Sociedad, el inmovilizado intangible incluye la inversión realizada en las instalaciones que la Sociedad ha recibido y que, una vez finalizada la construcción, explota en régimen de concesión administrativa.
- Activo financiero: En aquellos casos en que se recibe el derecho incondicional a recibir de la entidad concedente (o por cuenta de éste) efectivo u otro activo financiero, y la entidad concedente tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, la contraprestación del servicio de construcción o mejora se registra como un activo financiero dentro de la partida "Acuerdo de concesión, derecho de cobro" en aplicación del modelo financiero, en que el concesionario no asume el riesgo de demanda (cobra incluso en ausencia de uso de la infraestructura ya que la Entidad concedente garantiza el pago a la Concesionaria de un importe fijo o determinable o del déficit si lo hubiere).

El derecho de acceso a la infraestructura con la finalidad de prestar el servicio de explotación que la entidad concedente otorgue a la empresa concesionaria, se contabilizará por esta última como un inmovilizado intangible, de acuerdo con la norma de registro y valoración 5ª Inmovilizado intangible del Plan General de Contabilidad.

Si no existe contraprestación, la contrapartida se reconocerá de acuerdo con lo dispuesto en la norma de registro y valoración 18ª Subvenciones, donaciones y legados del Plan General de Contabilidad.

Si existiendo contraprestación, ésta fuese sustancialmente menor que el valor razonable del citado derecho, la diferencia se tratará de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

En todo caso, se entenderá que existe contraprestación y que ésta se corresponde con el valor razonable del citado derecho, siempre y cuando la cesión de la infraestructura esté incluida dentro de las condiciones de una licitación en la que la sociedad concesionaria se comprometa a realizar una inversión o entregar otro tipo de contraprestación y a cambio obtenga el derecho a explotar o bien solo la infraestructura preexistente o bien la citada infraestructura junto a la nueva infraestructura construida.

**Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias**

Al menos al cierre de cada ejercicio, el Grupo, en el caso de que se observe la existencia de indicios de deterioro, procede a evaluar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos materiales e intangibles a un importe inferior al de su valor en libros.

El Grupo distingue entre activos generadores de flujos de efectivo, que son aquellos que se poseen con la finalidad de obtener un rendimiento comercial y económico a través de su uso, y activos no generadores de flujo de efectivo, que son aquellos que por la condición pública de una Entidad son mantenidos por ésta para producir externalidades o beneficios colectivos.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En el caso de los activos no generadores de flujos de efectivo, el valor en uso se determina por referencia a su coste de reposición depreciado.

El procedimiento implantado por la Dirección para calcular el valor en uso, cuando proceda, es el siguiente:

- Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo: la red de aeropuertos en su conjunto por un lado, y el conjunto de centros y torres de control a través de los cuales se presta el servicio de navegación aérea por otro.
- La Dirección prepara anualmente un plan de negocio (Programa de Actuación Plurianual) abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios. Los principales componentes de dicho plan, que es la base del test de deterioro, son los siguientes:
  - Proyecciones de resultados.
  - Proyecciones de inversiones y capital circulante.
- Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:
  - Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
  - Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.
- Los Programas de Actuación Plurianual son preparados en función de las mejores estimaciones disponibles y son aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro el Grupo reduciría, en proporción a su valor contable, los activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Si una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa con el límite como máximo del valor que tendría en el momento de la reversión de no haber sido reconocido el deterioro. Dicha reversión se reconoce como ingreso.

Como resultado del análisis anterior, durante el ejercicio 2013 no se ha detectado ningún problema de deterioro de valor significativo.

## **b) Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se presenta valorado por el coste de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota anterior.

El inmovilizado material en adscripción se halla valorado a su valor venal en el momento de la adscripción, considerando como tal el valor real de utilización de acuerdo con una tasación independiente, ya que al tratarse de adscripciones al patrimonio de la Entidad Pública Empresarial dominante no han existido contraprestaciones que permitieran determinar el coste de adquisición del mismo.

Las adiciones y compras de inmovilizado realizadas por el Grupo se valoran a su precio de adquisición e incluyen los costes necesarios para su instalación.

Los bienes del inmovilizado material incorporados con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se valoran al precio de adquisición o el de la tasación inicial más las actualizaciones practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las normas legales correspondientes.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos, directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos en los distintos aeropuertos, que necesariamente precisan de un período de al menos 12 meses para

estar en condiciones de explotación, se consideran como mayor coste de los mismos. Los activos no incluidos en la red de aeropuertos no incorporan los gastos financieros correspondientes a su financiación.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

El Grupo amortiza su inmovilizado material una vez que está en condiciones de uso siguiendo el método lineal, distribuyendo el valor contable de los activos entre los años de vida útil estimada, salvo en el caso de los terrenos que se consideran activos de vida útil indefinida y no se amortizan. Para los elementos de inmovilizado en adscripción se estimó, en el momento de la adscripción, la vida útil en función del grado de utilización de los distintos elementos que componían cada epígrafe. Las vidas útiles utilizadas son las que figuran en el siguiente detalle:

	Años
Construcciones	12 - 51
Instalaciones técnicas	4 - 15
Maquinaria	5 - 20
Otras instalaciones	6 - 12
Mobiliario	4 - 13
Otro inmovilizado	5 - 7

Los inmovilizados correspondientes a los aeropuertos se amortizan siguiendo el criterio de vida útil que se especifica a continuación:

	Años
Terminales de pasajeros y mercancías	32 - 40
Obra civil aeroportuaria	25 - 44
Equipamiento terminales	4 - 13
Transporte de pasajeros entre terminales	15 - 50
Equipamiento obra civil aeroportuaria	15

### c) *Inversiones Inmobiliarias*

El epígrafe Inversiones Inmobiliarias del balance consolidado recoge los valores de edificios, otras construcciones e instalaciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil que son:

	Años
Edificios y Naves	32 - 51
Aparcamientos	20
Instalaciones técnicas	15

**d) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

*Arrendamiento financiero*

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato. El coste se calcula actualizando las cuotas a pagar previstas en el contrato incluyendo la correspondiente a la opción de compra y el tipo de interés efectivo contemplados en el acuerdo. Simultáneamente al reconocimiento del coste se registra un pasivo por el mismo importe. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

*Arrendamiento operativo*

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, el coste de adquisición de los bienes arrendados se presenta en el balance consolidado conforme a su naturaleza.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

**e) Instrumentos financieros****e-1) Activos financieros***Clasificación -*

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

a) Préstamos y partidas a cobrar: son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Si el valor recuperable de estos activos se estima inferior a su coste amortizado tomando en consideración la solvencia del deudor y la antigüedad de la deuda, la Entidad constituye por el importe de la diferencia la provisión por deterioro correspondiente. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

c) Activos financieros disponibles para la venta: se trata de instrumentos de patrimonio de otras empresas. En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance. Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el

patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Si existe evidencia objetiva de deterioro, el Grupo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas del Grupo. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora. Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

## e-2) Pasivos financieros

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

## **f) Coberturas contables**

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son originados por las variaciones de los tipos de cambio y tipos de interés.

Para que un instrumento financiero sea calificado como de cobertura contable, debe haber sido designado inicialmente como tal documentándose la relación de cobertura. Asimismo, se verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Los instrumentos financieros que cumplen las condiciones para su calificación como coberturas contables se valoran por su valor razonable y las variaciones de valor entre ejercicios se imputan transitoriamente en el

“Patrimonio neto”, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura se transfiere a los resultados del período.

#### **g) Existencias**

Las existencias incluyen los repuestos y materiales diversos existentes en los Almacenes Centrales y en el Centro de Apoyo Logístico de la Entidad Pública Empresarial dominante, y se valoran inicialmente al precio de adquisición (precio promedio ponderado). Posteriormente, si el valor neto de reposición de las existencias es inferior al precio de adquisición, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión.

#### **h) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en “moneda extranjera” y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen como norma general en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

#### **i) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

En cambio, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad Pública Empresarial dominante vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Desde el ejercicio 2005, la Entidad Pública Empresarial dominante, como matriz del Grupo Aena, tributa en régimen de consolidación fiscal con determinadas sociedades filiales al cumplir con las condiciones establecidas para ello.

Las Sociedades que integran, junto con la Entidad Pública Empresarial, el Grupo fiscal en los ejercicios 2013 y 2012 son las siguientes:

1. Aena Aeropuertos S.A.
  2. Aena Desarrollo Internacional, S.A.
  3. Concesionaria del Aeropuerto de Madrid - Barajas, S.A.(\*)
  4. Concesionaria del Aeropuerto Barcelona - El Prat, S.A.(\*)
- (\*) Sociedades sin actividad.

## **j) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La mayoría de los ingresos de la Sociedad dependiente Aena Aeropuertos S.A. provienen de los servicios aeroportuarios prestados, los cuales corresponden principalmente al uso de la infraestructura aeroportuaria por líneas aéreas y pasajeros (incluye prestaciones públicas patrimoniales y precios privados). Asimismo, la Sociedad dependiente Aena Aeropuertos S.A. tiene ingresos comerciales que consisten principalmente en el alquiler del espacio en las terminales aeroportuarias para tiendas, restauración y publicidad, y fuera de la terminal como lo son el alquiler de locales y terrenos, aparcamiento de vehículos y coches de alquiler.

### Prestaciones públicas patrimoniales:

La fijación de las tarifas de las prestaciones públicas patrimoniales se realiza de acuerdo con el RDL 1/2011, de 4 de marzo, por la que se establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil y modifica la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Asimismo en el artículo 69 del RDL 1/2011 se definen los siguientes conceptos como prestaciones patrimoniales de carácter público:

- Utilización de las pistas de los aeropuertos civiles y de utilización conjunta y de las bases aéreas abiertas al tráfico civil por las aeronaves y la prestación de los servicios precisos para dicha utilización, distintos de la asistencia en tierra a las aeronaves, pasajeros y mercancías.
- Servicios de tránsito aéreo de aeródromo que facilite el gestor aeroportuario, sin perjuicio de que tales servicios se presten a través de los proveedores de servicios de tránsito aéreo debidamente certificados que hubieren sido contratados por aquél y designados al efecto por el Ministerio de Fomento.
- Servicios de meteorología que facilite el gestor aeroportuario, sin perjuicio de que tales servicios se presten a través de los proveedores de servicios de meteorología debidamente certificados y, además, designados al efecto por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Servicios de inspección y control de pasajeros y equipajes en los recintos aeroportuarios.
- Utilización, por parte de los pasajeros, de las zonas terminales aeroportuarias no accesibles a los visitantes, así como de las facilidades aeroportuarias complementarias.
- Servicios que permiten la movilidad general de los pasajeros y la asistencia necesaria a las personas con movilidad reducida (PMRs) para permitirles desplazarse desde un punto de llegada al aeropuerto hasta la aeronave, o desde ésta a un punto de salida, incluyendo el embarque y desembarque.
- Utilización de las zonas de estacionamiento de aeronaves habilitadas al efecto en los aeropuertos.
- Utilización de las instalaciones aeroportuarias para facilitar el servicio de embarque y desembarque de pasajeros a las compañías aéreas a través de pasarelas telescópicas o la simple utilización de una posición de plataforma que impida la utilización de la correspondiente pasarela a otros usuarios.
- Utilización del recinto aeroportuario en las operaciones de carga y descarga de mercancías.
- Utilización del recinto aeroportuario para el transporte y suministro de combustibles y lubricantes, cualquiera que sea el modo de transporte o suministro.
- Utilización del recinto aeroportuario para la prestación de servicios de asistencia en tierra que no se encuentre gravado por otra contraprestación específica.

El artículo 91 del RDL 1/2011 establece que la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año podrá modificar o actualizar las prestaciones patrimoniales públicas de acuerdo con los criterios definidos en el artículo 92 y se ajustará a la propuesta de la Autoridad Estatal de Supervisión tras el procedimiento de transparencia y consulta previsto en el RDL 1/2011.

En el RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en el Título VI se modifica la actualización de las prestaciones públicas patrimoniales percibidas por Aena Aeropuertos, S.A., al objeto de cambiar la fórmula de actualización, y en la cual los ingresos, gastos e inversiones derivados de servicios comerciales y actividades no estrictamente aeronáuticas no se incluyen a efectos de la determinación de las tarifas aeroportuarias.

No obstante de lo anterior, con objeto de suavizar el incremento de tarifas aeroportuarias, se establece que a partir del año 2014 y durante un periodo de cinco años, para la obtención de los Ingresos Regulados Requeridos, se adicionará al resultado que arroje la fórmula, los Gastos de Explotación generados por las actividades relacionadas con los precios privados de las Áreas Terminales y se deducirán así mismo, los Ingresos correspondientes a los precios privados derivados de dichas Áreas Terminales, afectados ambos por el coeficiente corrector K, que está representado en el año 2014 por el 80% de los ingresos comerciales, en 2015 por el 60%, en 2016 por el 40%, en 2017 por el 20% y el 0% en el ejercicio 2018.

En el artículo 86 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 se establece el incremento de tarifas cuya vigencia será desde el 1 de marzo de 2014, la cuantía de las prestaciones patrimoniales de carácter público de Aena Aeropuertos, S.A., establecidas en el Título VI, Capítulos I y II de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, se incrementan en el 0,9 por 100 respecto de las cuantías del 2013.

#### Comercial:

Los ingresos por alquileres de espacios comerciales localizados dentro de las infraestructuras aeroportuarias se reconocen linealmente, siempre y cuando otro criterio no refleje mejor la sustancia económica de los acuerdos de alquiler estipulados con las contrapartes. La parte contingente de los ingresos por alquileres relacionada con los niveles variables de ingresos generados por los espacios comerciales, se reconoce como ingreso en el periodo en que se devenga.

#### Servicios fuera de terminal:

Los ingresos por servicios fuera de terminal corresponden a la gestión de aparcamientos, alquiler de terrenos, almacenes y hangares, y gestión y explotación de los centros de carga. Los ingresos por contratos de arrendamiento se reconocen linealmente sobre la base de los acuerdos de alquiler estipulados con las contrapartes. La parte condicional de los cobros por alquileres, se reconocen como ingreso en el periodo en que se devengan. Los ingresos por aparcamientos se reconocen en la medida que los servicios son prestados.

#### Ingresos de las concesionarias de servicios aeroportuarios:

De acuerdo con el artículo 71 del RDL 1/2011, de 4 de marzo, los ingresos que perciban las concesionarias de servicios aeroportuarios en el ejercicio de su actividad aeroportuaria tendrán la naturaleza de precios privados, por lo que su gestión y cobro se realizará con sometimiento al derecho privado.

#### Ingresos por intereses:

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### **k) Provisiones y contingencias**

El Grupo, en la formulación de las cuentas anuales consolidadas, diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y / o momento de cancelación.

- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

El balance consolidado recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se registran contablemente, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se va devengando.

Las principales estimaciones realizadas por el Grupo han sido las siguientes:

*- Provisiones para compromisos laborales adquiridos*

El coste de las obligaciones derivadas de compromisos en materia de personal se reconoce en función de su devengo, según la mejor estimación calculada con los datos disponibles por el Grupo.

Concretamente, el balance consolidado adjunto recoge las siguientes provisiones para compromisos laborales adquiridos:

*Premios de permanencia*

El artículo 138 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas Aena (Entidad Pública Empresarial Aena y Aena Aeropuertos S.A.) y el artículo 141 del I Convenio de Controladores Aéreos establece unos premios de permanencia por los servicios efectivamente prestados durante un período de 25 y 30 años, en el primer caso, y de 25 y 35 años, en el segundo. El Grupo provisiona el valor actual de la mejor estimación posible de las obligaciones comprometidas a futuro, en base a un cálculo actuarial. Las hipótesis más relevantes tenidas en cuenta para la obtención del cálculo actuarial son las siguientes:

	2013	2012
Tipo de interés técnico:	2,80%	3,00%
Crecimiento salarial:	2,00%	2,00%
Tabla de mortalidad:	PERMF 2000 NP	PERM/ F 2000
Sistema financiero utilizado:	Capitalización individual	Capitalización individual
Método de devengo:	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit
Edad de jubilación:	Ley27/2011	65 años
Tablas de invalidez:	OM 1977	OM 1977

*Premio de Jubilación Anticipada*

El artículo 154 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas Aena (Entidad Pública Empresarial Aena y Aena Aeropuertos S.A.) establece que todo trabajador con edad comprendida entre los 60 y los 64 años que, de conformidad con las disposiciones vigentes, tenga derecho a ello podrá jubilarse de forma voluntaria y anticipada y recibirá una indemnización tal que, sumada a los derechos consolidados en el Plan de Pensiones, en el momento de la extinción de su contrato, sea equivalente a cuatro mensualidades de la base de cálculo y del complemento de antigüedad para cada año que le reste para cumplir los 64, o la parte proporcional correspondiente.

Durante el ejercicio 2004 tuvo lugar la exteriorización de los premios de jubilación anticipada, mediante la contratación el 25 de marzo de 2004 de un seguro de vida con pago único con Mapfre Vida.

El Grupo registra en el balance el activo o pasivo que puede surgir por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor actual de los activos afectos al fondo externalizado. Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	2013	2012
Tipo de interés técnico:	2,90%	1,00%
Crecimiento salarial a largo plazo:	3,00%	3,00%
Rentabilidad Fondo Aportación Definida:	4,00%	4,00%
Tipo garantizado Mapfre:	3,10%	3,10%
Tabla de mortalidad:	PERMF 2000 NP	PERMF 2000 NP
Sistema financiero utilizado:	Capitalización Individual	Capitalización Individual
Método de devengo:	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit
Edad de jubilación:	Entre 60 y 63 años y 11 meses (Colectivo mutualista) Conforme RDL5/2012 (Colectivo no mutualista)	Entre 60 - 63 años y 11 meses

#### *Primas de participación y otros*

En dicho epígrafe se registran conceptos salariales devengados y no abonados correspondientes a retribuciones derivadas de acuerdos celebrados entre Aena y la Unión Sindical de Controladores Aéreos en ejercicios anteriores con anterioridad al Real Decreto Ley 1/2010, de 5 de febrero. Estas provisiones se encuentran valoradas a su valor nominal, por no diferir significativamente de su valor actual.

#### *Licencia especial retribuida (LER) y situación de Reserva Activa (RA)*

Esta provisión recoge el pasivo actuarial que valora los compromisos adquiridos con aquellos empleados del colectivo de controladores aéreos que se encuentran acogidos a la situación de Licencia especial retribuida, así como la mejor estimación de los empleados que podrían acogerse a futuro a la situación de Reserva Activa.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo son las siguientes:

Tipo interés:	1,0% (personal en Reserva); 2,9% (personal activo)
Crecimiento salarial a largo plazo:	1,5%
Tabla de mortalidad:	PERM/F2000P
Sistema financiero utilizado:	Capitalización individual
Método de devengo:	Projected Unit Credit

Al no tratarse de una retribución post-empleo, los impactos generados por cambios en las hipótesis actuariales son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Provisión para complemento de productividad*

Dicha provisión recoge la diferencia entre la masa salarial autorizada para el colectivo de controladores durante un ejercicio y las retribuciones devengadas en el mismo. Dicho importe se destina a satisfacer un complemento de productividad, que se abona dentro de los doce meses posteriores al cierre.

## ***l) Indemnizaciones por despido***

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con quienes rescinda sus relaciones laborales en determinadas circunstancias.

Las indemnizaciones por despidos se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

### *Plan Social Desvinculaciones Voluntarias*

Esta provisión recoge los compromisos adquiridos en el ejercicio 2012 en el marco del Plan de Viabilidad de Aena según el acuerdo que se adoptó entre el Grupo de Empresas Aena y las Organizaciones Sindicales del Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias y que pudo solicitarse hasta el 31 de diciembre de 2012 por cualquier trabajador de manera voluntaria.

El Acuerdo recogía un Plan de Recolocación al que el trabajador podía acogerse voluntariamente. A este fin, la Sociedad contrató una agencia para que facilitara la reinserción laboral a los empleados. En función de determinados criterios de edad y del éxito de su recolocación, el plan se articuló a través de una indemnización fijada en el acuerdo o de un plan de rentas (exteriorizado) hasta los 64 años y la posterior prestación por desempleo hasta la edad de jubilación. La Sociedad contrató con VIDA CAIXA Seguros una póliza para hacer frente a los pagos de las indemnizaciones correspondientes.

Las indemnizaciones y la exteriorización del plan de rentas se han desembolsado durante el ejercicio 2012. A 31/12/2013 sólo quedan pendientes de desembolso las cantidades previstas para cubrir los costes de las futuras prestaciones por desempleo, reclasificadas al corto plazo ya que se prevé su desembolso en los próximos 12 meses.

## ***m) Actividades con incidencia en medio ambiente***

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales se valoran a su coste de adquisición y se activan como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren, siguiendo los criterios descritos en el apartado b) de esta misma nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se devenguen, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago, según se indica en el apartado k) de esta misma nota.

## ***n) Subvenciones, donaciones y legados recibidos***

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como tales cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Como consecuencia de la aprobación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en el caso de subvenciones concedidas para la construcción de un activo cuya ejecución no se haya completado, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión. Con carácter general, se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido y se contabilizan en el patrimonio neto, deducido el efecto fiscal, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación o la corrección valorativa de los mismos. Las subvenciones oficiales concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos en los que se extiendan los costes que pretenden equilibrar.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables o se produzca su reintegro.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden. Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados registrándose, entre tanto, como pasivo o como patrimonio neto en función de su consideración de reintegrables o no.

**o) Transacciones con vinculadas**

La Entidad Pública Empresarial y sociedades dependientes realizan todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Entidad Pública Empresarial y sociedades dependientes consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

**p) Combinaciones de negocios**

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 4.o).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, el Grupo reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

**q) Negocios conjuntos**

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas. A estos efectos, control conjunto es un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual dos o más partícipes, convienen compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación sobre una actividad económica con el fin de obtener beneficios económicos, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Los negocios conjuntos pueden ser:

- Negocios conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución de una empresa ni el establecimiento de una estructura financiera independiente de los partícipes, como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes, y entre las que se distinguen:
  - Explotaciones controladas de forma conjunta: actividades que implican el uso de activos y otros recursos propiedad de los partícipes.
  - Activos controlados de forma conjunta: activos que son propiedad o están controlados conjuntamente por los partícipes.
- Negocios conjuntos que se manifiestan a través de la constitución de una persona jurídica independiente o empresas controladas de forma conjunta.

Explotaciones y activos controlados conjuntamente

La Sociedad dependiente Aena Aeropuertos S.A. tiene un Convenio con el Ministerio de Defensa que establece las claves de repartición y los criterios de compensación por la utilización de las Bases Aéreas Abiertas al Tráfico Civil (BAATC) de Villanubla, León, Albacete, Matacán, Talavera, San Javier y el Aeródromo de utilización conjunta de Zaragoza por aeronaves civiles. Este Convenio se fundamenta en la aplicación del Real Decreto 1167/1995, de 7 de julio, sobre el régimen de uso de los aeródromos utilizados conjuntamente por una base aérea y un aeropuerto y de las bases aéreas abiertas al tráfico civil.

En este sentido, la Sociedad dependiente Aena Aeropuertos S.A. reconoce en las cuentas anuales los activos y los pasivos que se derivan de este Convenio como consecuencia de la utilización de las BAATC. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por la explotación de los activos controlados conjuntamente.

**5. Inmovilizado intangible**

Los movimientos habidos en el epígrafe Inmovilizado intangible en los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

Ejercicio 2013

	Miles de euros				
	Desarrollo	Concesiones	Otro Inmovilizado Intangible	Aplicaciones Informáticas	Total
<b>Coste:</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2012	113.443	18.293	146.036	457.539	735.311
Entradas	5.851	90	1.340	21.100	28.381
Salidas / bajas	(252)	(50)	(1.167)	(7.557)	(9.026)
Traspasos (Notas 6 y 7)	(17.401)	25	4.135	22.855	9.614
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>101.641</b>	<b>18.358</b>	<b>150.344</b>	<b>493.937</b>	<b>764.280</b>
<b>Amortización:</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(48.433)	(3.864)	(121.678)	(302.198)	(476.173)
Dotaciones	(18.379)	(686)	(1.138)	(56.700)	(76.903)
Ajuste Amortización	153	(343)	(48)	285	47
Salidas / bajas	252	27	960	7.498	8.737
Traspasos (Notas 6 y 7)	-	(2)	945	(532)	411
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(66.407)</b>	<b>(4.868)</b>	<b>(120.959)</b>	<b>(351.647)</b>	<b>(543.881)</b>
<b>Neto:</b>	<b>35.234</b>	<b>13.490</b>	<b>29.385</b>	<b>142.290</b>	<b>220.399</b>

**6. Inmovilizado material**

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material en los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

Ejercicio 2013

	Miles de euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Inmovilizado en Curso	Otro Inmovilizado	Total
<b>Coste:</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2012	16.484.637	2.102.572	4.347.084	733.704	484.015	24.152.012
Entradas	112.038	20.191	54.929	180.225	5.423	372.806
Salidas / bajas	(57.803)	(64.068)	(78.680)	(61.632)	(27.731)	(289.914)
Trasposos (Notas 5 y 7)	165.772	73.484	55.818	(379.875)	28.072	(56.729)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>16.704.644</b>	<b>2.132.179</b>	<b>4.379.151</b>	<b>472.422</b>	<b>489.779</b>	<b>24.178.175</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(4.212.247)	(1.241.161)	(1.885.471)	(10.874)	(334.628)	(7.684.381)
Dotaciones	(393.676)	(137.342)	(285.606)	-	(49.241)	(865.865)
Ajuste de amortización	399	(263)	705	-	-	841
Salidas / bajas	46.211	58.722	72.669	-	27.550	205.152
Baja de Deterioro	-	-	-	10.874	-	10.874
Trasposos (Notas 5 y 7)	22.648	(829)	6.900	-	(6.446)	22.273
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(4.536.665)</b>	<b>(1.320.873)</b>	<b>(2.090.803)</b>	<b>-</b>	<b>(362.765)</b>	<b>(8.311.106)</b>
<b>Neto:</b>	<b>12.167.979</b>	<b>811.306</b>	<b>2.288.348</b>	<b>472.422</b>	<b>127.014</b>	<b>15.867.069</b>

**7. Inversiones Inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias se corresponden principalmente con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler, a excepción de la superficie usada por la Sociedad dependiente Aena Aeropuertos, S.A. para el desarrollo de su actividad.

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2013 y 2012 así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2013

	Miles de euros			
	Terrenos Inmobiliarios	Edificios y otras Construcciones	Otras instalaciones	Total
<b>Coste:</b>				
Saldo al 31 de diciembre de 2012	44.993	88.858	3.419	137.270
Entradas	-	63	-	63
Salidas / bajas	-	-	-	-
Trasposos (Notas 5 y 6)	(4.599)	51.475	239	47.115
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>40.394</b>	<b>140.396</b>	<b>3.658</b>	<b>184.448</b>
<b>Amortización:</b>				
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	(6.039)	(1.975)	(8.014)
Dotaciones	-	(2.698)	(408)	(3.106)
Salidas / bajas	-	-	-	-
Trasposos (Notas 5 y 6)	-	(22.677)	(6)	(22.683)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>-</b>	<b>(31.414)</b>	<b>(2.389)</b>	<b>(33.803)</b>
<b>Neto:</b>	<b>40.394</b>	<b>108.982</b>	<b>1.269</b>	<b>150.645</b>

8. Inversiones Financieras8.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

## Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

El detalle y movimiento del ejercicio 2013 del epígrafe "Participaciones en sociedades puestas en equivalencia" es el siguiente:

Ejercicio 2013

Miles de euros							
Sociedad	Saldo al 31.12.12	Altas 2013	Participación en resultados de Sociedades Puestas en equivalencia	Dividendos Repartidos	Diferencias de Conversión	Otros	Saldo al 31.12.13
RAESA	1.135	-	(539)	-	-	-	596
SACSA	3.127	-	2.203	(1.362)	(546)	-	3.422
AMP	51.753	-	4.753	(2.854)	(3.985)	-	49.667
ACSA	-	-	-	-	222	(222)	-
AEROCALI	2.428	-	1.678	(1.227)	(277)	-	2.602
LUTON(*)	-	47.287	(3.377)	-	(49)	668	44.529
INECO	33.824	-	1.233	-	-	2.883	37.940
	<b>92.267</b>	<b>47.287</b>	<b>5.951</b>	<b>(5.443)</b>	<b>(4.635)</b>	<b>3.329</b>	<b>138.756</b>

(\*) Corresponde con la sociedad holding tenedora de las acciones de la sociedad que explota el aeropuerto de Luton, el resultado del periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2013 incluye costes de financiación y adquisición. La sociedad gestora del aeropuerto de Luton ha cerrado el ejercicio 2013 con unos ingresos totales estimados de 144,1 millones de euros y un EBITDA de 47,7 millones de euros (cifras no auditadas).

Los principales importes incluidos en el epígrafe de "Otros" se corresponden a la participación en los ajustes de valor de LUTON a 31.12.13 y al margen acumulado de operaciones internas procedente de INECO que en 2013 se ha registrado disminuyendo el inmovilizado de la Sociedad adquirente y que, desde la pérdida de control de INECO en el ejercicio 2010, se registraba disminuyendo el valor en la participación de dicha Sociedad.

Las diferencias de conversión generadas en el ejercicio 2013 por (4.635) miles de euros corresponden a la diferencia entre el saldo por este concepto en los ejercicios 2012 (pérdida de 1.866 miles de euros) y 2013 (pérdida de 6.501 miles de euros). Véase Nota 10.c.

8.2. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Inversiones financieras a largo plazo		
Instrumentos de patrimonio	5.472	58.332
Depósitos y fianzas a largo plazo	1.822	1.434
<b>Total</b>	<b>7.294</b>	<b>59.766</b>

## a) Instrumentos de patrimonio

Un detalle de los instrumentos de patrimonio más significativos es el siguiente:

Nombre y Domicilio	Actividad	Fracción del Capital Directo (%)	Titular de la Participación
Barcelona Regional Agencia Metropolitana de Desarrollo Urbanístico e Infraestructuras, S.A. Edificio Centreservei, Zona Franca Carrer 60, 25-27 Barcelona	Realización de análisis y prospecciones sobre aspectos urbanísticos, territoriales y medioambientales. Proyección, promoción, gestión, desarrollo, dirección, asesoramiento, ejecución y explotación de todo tipo de obras, edificaciones e infraestructuras y sistemas urbanos en el área metropolitana.	11,76	Aena Aeropuertos S.A.
GroupEAD Europe S.L Juan Ignacio Luca de Tena 14 Madrid	Explotación de un sistema de base de datos para sistemas de información aeronáuticas. Desarrollo e implantación de cambios y mejoras en la base de datos así como los servicios de consultoría afines.	36	EPE AENA
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L. C/ Gobelás nº41 Madrid	Desarrollo, implantación, operación, explotación y comercialización de servicios del sistema de navegación global por satélite denominado en la actualidad Galileo.	19,30	EPE AENA
Airport Concessions and Development Limited (ACDL) 10, Upper Bank St- London – U.K.	Gestión de activos financieros del grupo aeroportuario TBI.	10	Aena Desarrollo Internacional S.A.
European Satellite Service Provider, SAS (ESSP SAS) Toulouse - Francia	Explotación del sistema de navegación por satélite.	16,67	Aena Desarrollo Internacional S.A.

El detalle y movimiento de los instrumentos de patrimonio del balance consolidado del ejercicio 2013 adjunto es el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo al 31.12.12	Variación	Saldo al 31.12.13
<b>Instrumentos de patrimonio-</b>			
<b>Activos financieros disponibles para la venta-</b>			
<b>Valorados a coste:</b>			
<b>Coste-</b>			
Airport Concessions and Development Limited (ACDL)	78.595	(48.053)	30.542
European Satellite Services Provider, SAS (ESSP SAS)	167	-	167
Barcelona Regional Agencia Metropolitana de Desarrollo Urbanístico e Infraestructuras, S.A.	180	-	180
GroupEAD Europe S.L.	360	-	360
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L.	198	-	198
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.U. (EMGRISA)	6	-	6
<b>Deterioro de valor-</b>			
Airport Concessions and Development Limited (ACDL)	(21.174)	(4.807)	(25.981)
<b>Total inversiones en "Instrumentos de patrimonio"</b>	<b>58.332</b>	<b>(52.860)</b>	<b>5.472</b>

En el ejercicio 2013, Airport Concessions and Development Limited (ACDL), a través de su filial TBI, completó la venta de los aeropuertos de Cardiff, Belfast Internacional y Stockholm Skavsta, London Luton Airport, las concesiones de terminal del aeropuerto de Orlando Sanford y del negocio de gestión aeroportuaria de TBI en Estados Unidos.

En línea con el plan de desinversiones, el 25 de octubre de 2013 los accionistas de ACDL decidieron reducir el capital social y cancelar la prima por emisión de acciones, destinando a reservas de libre disposición 546.941 miles de libras. En este sentido, en ejercicio 2013 ACDL aprobó dos dividendos por 394.400 miles de libras (472.873 miles de euros) y 81.005 miles de libras (96.406 miles de euros), de los cuales el Grupo ha recibido un total de 56.928 miles de euros y se han imputado como menor valor de la inversión a los tipos de cambio que aplicaban (2012: 1.854 miles de euros de dividendos). El primer dividendo por 47,3 millones de euros no generó flujo de efectivos (ver Nota 2.i). Esta percepción de dividendos origina el deterioro que se explica en el párrafo siguiente.

En el ejercicio 2013, y a raíz de las desinversiones efectuadas por ACDL a través de TBI, el Grupo reconoció una pérdida por deterioro en dicha inversión que asciende a 4.807 miles de euros y 8.875 miles de euros por resultados por enajenaciones y otras. El deterioro se genera como consecuencia de la disminución del valor recuperable de la inversión como consecuencia de la desinversión mencionada.

Adicionalmente, en el ejercicio 2013 el Grupo recibió un dividendo de Europea Satellite Services Provider SAA (ESSP SAS) de 250 miles de euros (2012: 0 miles de euros).

#### b) Operaciones y saldos con empresas puestas en equivalencia

El desglose de los saldos deudores y acreedores y el detalle de las transacciones efectuadas con sociedades puestas en equivalencia al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

##### Ejercicio 2013

	Miles de euros						
	Deudor	Deudas con sociedades puestas en equivalencia (Proveedor inmovilizado)	Acreedores varios	Adquisición de inmovilizado	Ingresos Prestación de servicios	Gastos Servicios recibidos	Ingresos financieros
INECO	(19)	4.546	3.858	17.319	39	15.001	-
RAESA	-	-	-	-	4.809	345	-
ACSA	-	-	-	-	-	-	-
SACSA	113	-	-	-	549	6	1.361
AMP	1.679	-	-	-	3.822	1	2.854
AEROCALI	20	-	-	-	340	-	1.227
LUTON	-	-	-	-	-	-	-
	<b>1.793</b>	<b>4.546</b>	<b>3.858</b>	<b>17.319</b>	<b>9.559</b>	<b>15.353</b>	<b>5.442</b>

##### Ejercicio 2012

	Miles de euros					
	Deudor	Deudas con sociedades puestas en equivalencia	Acreedores varios	Adquisición de inmovilizado	Ingresos Prestación de servicios	Gastos Servicios recibidos
INECO	12	11.066	11.057	24.454	242	25.535
RAESA	4.465	-	149	-	16.654	764
ACSA	-	-	-	-	82	-
SACSA	79	-	-	-	530	-
AMP	1.050	-	-	-	2.724	-
AEROCALI	97	-	-	-	392	-
	<b>5.703</b>	<b>11.066</b>	<b>11.206</b>	<b>24.454</b>	<b>20.624</b>	<b>26.299</b>

**8.3 Inversiones financieras a corto plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Inversiones financieras a corto plazo	Miles de euros	
	2013	2012
Créditos a empresas	756	596
Fianzas y depósitos a corto plazo	21.934	7.113
Otros activos financieros	6	1.544
<b>Total</b>	<b>22.696</b>	<b>9.253</b>

En el ejercicio 2012 la cuenta "Otros activos financieros" recogía un saldo de 26 miles de euros de una cuenta corriente de la sociedad dependiente Aena Desarrollo Internacional, S.A. con empresas vinculadas, dividendos a cobrar por 494 miles de euros procedentes de la participada colombiana SACSA, así como 1.000 miles de euros de imposiciones a corto plazo, y sus intereses devengados y no cobrados, contratadas con Bankinter, con vencimiento inferior a un año y remuneradas a un tipo de interés de mercado.

**9. Instrumentos financieros derivados**

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

**Tipo de cambio**

El Grupo posee un instrumento financiero de cobertura contable sobre los flujos de efectivo por variaciones de tipo de cambio, que tiene como finalidad cubrir el riesgo asociado al flujo de efectivo en U.S. \$ entre los cobros que la Sociedad dependiente Aena Desarrollo Internacional, S.A. recibe en U.S. \$ por la prestación de determinados servicios, en virtud de los diversos contratos para la gestión de los aeropuertos mexicanos, y los pagos (reembolsos) del préstamo suscrito en U.S. \$ con el BSCH y que se encuentra registrado en la cuenta "Operaciones de cobertura" del epígrafe "Patrimonio neto" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto, cuyo detalle es el siguiente:

Ejercicio 2013

	Clasificación	Vencimiento (*)	Ineficacia registrada en resultados financieros en el ejercicio 2013 (Miles de euros)	Valor razonable registrado en el "Patrimonio Neto" al 31.12.13 (Miles de euros)
Derivado de tipo de cambio	Cobertura de tipo de cambio	08.10.2014	5	90

(\*) El vencimiento de este instrumento de cobertura contable coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten éstos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Ejercicio 2012

	Clasificación	Vencimiento (*)	Ineficacia registrada en resultados financieros en el ejercicio 2012 (Miles de euros)	Valor razonable registrado en el "Patrimonio Neto" al 31.12.12 (Miles de euros)
Derivado de tipo de cambio	Cobertura de tipo de cambio	08.10.2014	7	229

(\*) El vencimiento de este instrumento de cobertura contable coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten éstos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En los ejercicios 2013 y 2012, la sociedad dependiente Aena Desarrollo Internacional, S.A. ha cumplido con los requisitos que se detallan en la Nota 4.f de esta memoria, para poder clasificar dicho instrumento financiero como cobertura contable. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

Asimismo, en el ejercicio 2013 la sociedad Aena Desarrollo Internacional contrato un instrumento derivado por 30.000 miles de libras esterlinas para cubrirse de los posibles efectos de las oscilaciones en el tipo de cambio de la libra esterlina. Este instrumento derivado se liquidó en el ejercicio 2013 y al no cumplir las condiciones para reconocerse como instrumento financiero de cobertura se reconoció un ingreso de 625 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### Tipo de interés

La sociedad dependiente Aena Desarrollo internacional, S.A. contrató con fecha 1 de octubre de 2007 con "La Caixa" un derivado de tipos de interés, con la finalidad de controlar y disminuir el potencial impacto negativo de las oscilaciones de los tipos de interés variables en sus resultados y cuyo vencimiento se produjo el 1 de octubre de 2012. En particular este derivado cubría el efecto de las oscilaciones de los tipos de interés en la carga financiera asociada al préstamo concedido a la Sociedad por "La Caixa". Este instrumento financiero derivado, al no cumplir las condiciones para reconocerse como un instrumento financiero de cobertura contable, se reconoció en la cuenta "Derivados" del pasivo corriente y no corriente del balance al 31 de diciembre de 2011. En octubre de 2012 venció este derivado.

Las principales características de este instrumento financiero derivado eran las siguientes:

#### Ejercicio 2012

	Clasificación	Tipo	Valor nocial (Miles de euros)	Vencimiento	Valor Razonable registrado en el "Pasivo Corriente" al 31-12-11 (Miles de euros)
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Swap de tipo de interés fijo al 4,83% contra tipo de interés variable	2.000	01.10.2012	49

Al cierre del ejercicio 2012 el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a la variación en el valor razonable de dicho instrumento financiero derivado ha ascendido a un importe de 49 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos de financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 adjunta.

La Entidad dominante tiene contratados en los ejercicios 2013 y 2012 determinados instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés según el siguiente detalle:

	Clasificación	Tipo	Valor nocial (miles de euros)		Inicio	Vencimiento	Liquidación
			31/12/2013	31/12/2012			
Swap	Cobertura de tipo de interés	Variable (Euribor 3M) a Fijo (2,8025%)	-	1.194.391	15/03/2012	15/03/2013	Trimestral
Swap	Cobertura de tipo de interés	Variable (Euribor 3M) a Fijo (2,57%)	255.000	255.000	15/12/2011	15/03/2016	Trimestral
Swap	Cobertura de tipo de interés	Variable (Euribor 6M) a Fijo (0,98%)	66.500	66.500	13/12/2012	13/12/2017	Semestral

Como resultado de la valoración de los instrumentos de cobertura, la Entidad dominante ha registrado al 31 de diciembre de 2013 un pasivo financiero a largo plazo por importe de 4.540 miles de euros (9.800 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) y un pasivo financiero a corto plazo por importe de 5.233 miles de euros (13.889 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), registrando inicialmente contra patrimonio neto un importe de 6.841 miles de euros neto del efecto impositivo (16.582 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). De este importe de 6.841 miles de euros al 31 de diciembre de 2013, 6.515 miles de € han sido imputados a la Sociedad dependiente Aena Aeropuertos S.A. (15.997 miles de euros en 2012). De este modo, el importe final del saldo registrado en patrimonio neto, neto del efecto impositivo, asciende a 326 miles de euros (585 miles de euros en 2012).

Los importes del principal nocional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 321.500 miles de euros (2012: 1.515.891 miles de euros). A 31 de diciembre de 2013, los tipos de interés fijo varían entre un 0,98% y un 2,57% (entre un 0,98% y un 2,8025% a 31 de diciembre de 2012), y los tipos de interés variable son EURIBOR 3 y 6 meses (2012: EURIBOR 3 y 6 meses). Estos préstamos y derivados de la matriz tienen como destino la financiación de los aeropuertos y, por tanto, la matriz imputa a la Sociedad dependiente Aena Aeropuertos S.A. los costes por intereses y amortizaciones de los mismos. Durante el ejercicio 2013, el total de pérdidas por instrumentos de cobertura ascendió a 12.904 miles de euros (2012: 27.445 miles de euros), las cuales se han imputado en su totalidad a la cuenta de pérdidas y ganancias de Aena Aeropuertos S.A., de modo que las pérdidas por este concepto que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad Pública dominante son cero.

## 10. Patrimonio Neto y Fondos propios

### a) *Patrimonio y patrimonio en adscripción*

En el momento de su constitución se adscribieron a la Entidad dominante, con la finalidad de prestar servicios de aeropuertos y navegación aérea, instalaciones e inmuebles procedentes principalmente del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (hoy Ministerio de Fomento), del Ministerio de Defensa, así como del anterior Organismo Autónomo "Aeropuertos Nacionales". Por tanto, la cuenta de patrimonio recibido en adscripción se refiere a activos que no han supuesto coste alguno para la Entidad Pública Empresarial.

El importe de los bienes adscritos a la Entidad dominante en el momento de su constitución ascendió, según tasación de expertos independientes, a 2.831,6 millones de euros.

Por otro lado, la cuenta de Patrimonio incluye, aparte de otros movimientos posteriores por importe de 18,7 millones de euros, la cantidad de 248,7 millones de euros, constituida por la diferencia de valoración entre los derechos y las obligaciones en los que la Entidad dominante se subrogó en el momento de su constitución.

### b) *Reservas*

El desglose de las Reservas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
<b>Reservas de la Entidad dominante-</b>	<b>88.036</b>	<b>93.608</b>
Legal y Estatutarias	517.725	514.195
Otras Reservas	8.775	17.785
Resultados de ejercicios anteriores	(438.464)	(438.372)
<b>Reservas en Sociedades consolidadas</b>	<b>(163.171)</b>	<b>(97.428)</b>
<b>Reservas en Sociedades Puestas en Equivalencia</b>	<b>12.219</b>	<b>9.367</b>
	<b>(62.916)</b>	<b>5.547</b>

#### Reservas estatutarias

Han sido dotadas de conformidad con los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial dominante, y tienen como finalidad financiar inversiones futuras en infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea.

Reserva de Revalorización RDL 7/1996 de 7 de junio de 1996

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y de liberalización de la actividad económica, la Entidad Pública Empresarial, en el ejercicio 1996, actualizó sus elementos patrimoniales del inmovilizado material. El importe neto inicial de la actualización de la plusvalía ascendió a 300,9 millones de euros, ascendiendo el saldo al cierre del ejercicio 2011 a 273,4 millones de euros.

Transcurridos los plazos legales establecidos en dicho Real Decreto-Ley, la Entidad dominante ha decidido destinar el saldo acumulado mencionado a la eliminación de Resultados negativos de ejercicios anteriores.

**c) Diferencias de conversión**

Corresponden en su totalidad a Sociedades puestas en equivalencia participadas por la Sociedad dependiente Aena Desarrollo Internacional. El desglose por compañía es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
AMP	(6.395)	(2.505)
AEROCALI	49	326
SACSA	(315)	330
ACSA	208	(17)
LUTON	(48)	-
<b>Total</b>	<b>(6.501)</b>	<b>(1.866)</b>

**d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Este epígrafe presenta al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2013	2012
Subvenciones de capital de Organismos oficiales Europeos	470.434	484.426
Otros	866	580
	<b>471.300</b>	<b>485.006</b>

Los movimientos, netos de impuestos, habidos en este epígrafe durante 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial	485.006	463.495
Adiciones Subvenciones FEDER	14.858	41.890
Adiciones Otras Subvenciones	1.422	362
Imputado a resultados	(29.986)	(20.741)
<b>Saldo final</b>	<b>471.300</b>	<b>485.006</b>

*Subvenciones FEDER*

Estas subvenciones se imputan a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian.

El detalle de las subvenciones brutas por programas operativos que han sido cobradas durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Concepto	Cobros (Miles de euros)	
	2013	2012
Prog Oper. C. Andalucía	-	6.015
Prog Oper. C. Galicia	-	1.572
Prog Oper. C. Canarias	16.143	7.457
Prog. Oper. C. Murcia	-	2.495
<b>Total Fondos Feder Cobros</b>	<b>16.143</b>	<b>17.539</b>

Con fecha 4 de abril de 2013 la Comisión Europea bloquea el cobro de los Fondos FEDER 2007-2013 ante deficiencias detectadas en la revisión del programa operativo de Galicia por la Intervención General de Auditores del Estado (IGAE). Durante el ejercicio 2013 se han llevado a cabo las acciones requeridas por la Comisión, recibiendo informe favorable por parte de la IGAE con fecha 13 de diciembre de 2013, por lo que se estima que en el ejercicio 2014 se produzca el desbloqueo y puedan percibir los fondos pendientes de cobro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

#### e) Socios externos

Los movimientos habidos en el epígrafe Socios externos de cada sociedad dependiente han sido los siguientes:

##### Ejercicio 2013

Sociedad	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.12	Participación en Resultados	Otros	Saldo al 31.12.13
CRIDA	532	(101)	157	588
	<b>532</b>	<b>(101)</b>	<b>157</b>	<b>588</b>

## 11. Provisiones y contingencias

### 11.1 Provisiones a largo plazo

Los movimientos habidos en el epígrafe Provisiones a largo plazo han sido los siguientes:

##### Ejercicio 2013

	Miles de euros			
	Provisión para Compromisos Laborales	Otras Provisiones	Actuaciones Medioambientales	Total
Saldo inicial 2013	271.740	290.072	117.831	679.643
Adiciones	20.875	86.924	4.995	112.794
Reversiones / Excesos	(11.074)	(1.870)	(5.714)	(18.658)
Aplicaciones	(598)	(679)	-	(1.277)
Traspasos	(62.040)	(255.148)	15.756	(301.432)
<b>Saldo final 2013</b>	<b>218.903</b>	<b>119.299</b>	<b>132.868</b>	<b>471.070</b>

#### a) Provisión para compromisos laborales

Los movimientos habidos en Provisiones para compromisos laborales han sido los siguientes:

Ejercicio 2013

	Miles de euros				
	Premios y otros laborales	Retribuciones Colectivo de Control	Licencia Especial Retribuida y Reserva Activa	Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias	Total
Saldo inicial 2013	10.361	19.362	209.896	32.121	271.740
Adiciones	1.069	10.277	9.529	-	20.875
Reversiones	(453)	-	(10.621)	-	(11.074)
Aplicaciones	(598)	-	-	-	(598)
Trasposos	-	-	(29.919)	(32.121)	(62.040)
<b>Saldo final 2013</b>	<b>10.379</b>	<b>29.639</b>	<b>178.885</b>	<b>-</b>	<b>218.903</b>

**b) Otras provisiones**

Los movimientos habidos en Otras provisiones han sido los siguientes:

Ejercicio 2013

	Miles de euros			
	Provisión para Responsabilidades	Provisión para Impuestos	Expropiaciones e intereses de demora	Total
Saldo inicial 2013	37.002	53.030	200.040	290.072
Adiciones	80.402	5.689	833	86.924
Reversiones	(605)	(1.265)	-	(1.870)
Aplicaciones	(319)	(360)	-	(679)
Trasposos	(42.339)	(17.936)	(194.873)	(255.148)
<b>Saldo final 2013</b>	<b>74.141</b>	<b>39.158</b>	<b>6.000</b>	<b>119.299</b>

**c) Provisión para actuaciones medioambientales**

Al cierre del ejercicio 2013, en este epígrafe se incluyen 132,9 millones de euros para cubrir los costes previstos para llevar a cabo las obras de aislamiento acústico necesarias para cumplir con la normativa vigente y los compromisos adquiridos en materia de medioambiente. Adicionalmente, en las cuentas de provisiones de riesgos y gastos a corto plazo (véase Nota 11.2) se encuentra registrada una provisión por importe de 26,42 millones de euros para cubrir dichos pasivos con vencimiento inferior a 12 meses. La dotación asociada a estas provisiones se activa como mayor coste de inversiones, al ser actuaciones necesarias para desarrollar los proyectos.

**11.2 Provisiones a corto plazo**

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2013

	Miles de euros						
	Licencia Especial Retribuida (Nota 11.1)	Retribuciones control	Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias	Expropiaciones e intereses de demora (Nota 11.1)	Otras provisiones	Actuaciones Medioambientales (Nota 11.1)	Total
Saldo inicial 2013	27.500	107.314	136.262	114.949	2.295	51.971	440.291
Adiciones	-	53.147	205	16.863	16.549	1.187	87.951
Reversiones / Excesos	-	(32)	(5.529)	-	(1.205)	-	(6.766)
Aplicaciones	(28.919)	(61.473)	(130.719)	(122.134)	(1.585)	(10.959)	(355.789)
Trasposos	29.919	2.178	32.121	194.873	44.393	(15.756)	287.728
<b>Saldo final 2013</b>	<b>28.500</b>	<b>101.134</b>	<b>32.340</b>	<b>204.551</b>	<b>60.447</b>	<b>26.443</b>	<b>453.415</b>

**12. Pasivos Financieros****a) Deudas a largo plazo y deudas a corto plazo**

El detalle de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto Plazo
Préstamos	10.817.446	1.006.676	11.511.672	850.640
Ajuste saldo préstamo por criterio coste efectivo	(6.328)	(760)	(4.449)	(483)
Pólizas de Crédito	-	-	-	86.410
Intereses devengados no vencidos	-	56.857	-	71.887
Entidades Públicas acreedoras por Concesión	740	-	829	-
Acreedores por arrendamiento financiero	1.117	516	1.634	490
Derivados (Nota 9)	4.540	5.233	9.800	13.889
Proveedores de inmovilizado	-	100.644	-	312.502
Fianzas y depósitos recibidos	2.517	71.994	2.418	25.684
Otros pasivos financieros	49	622	249	905
<b>Total</b>	<b>10.820.081</b>	<b>1.241.782</b>	<b>11.522.153</b>	<b>1.361.924</b>

Los préstamos y créditos están formalizados en un 50%, aproximadamente, a tipos de interés fijos revisables que oscilan entre un 0,98% y 4,88% anual (en 2012 el 50%, aproximadamente, a tipos de interés fijos revisables que oscilan entre un 0,98% y 4,88% anual) y el porcentaje restante está formalizado a tipos variables generalmente referenciados al Euribor.

La Entidad dominante se ha comprometido al cumplimiento de determinadas obligaciones de carácter general para evitar la cancelación anticipada de los mencionados préstamos y créditos. Los Administradores de la Entidad dominante consideran que al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 se cumplían todas las obligaciones relacionadas con estos préstamos.

**13. Otra información**

El número de empleados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por categorías y sexos ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Número de empleados al 31.12.2013 (*)			Número de empleados al 31.12.2012 (*)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	10	2	12	11	1	12
Directivos y Titulados	1.119	811	1.930	1.348	856	2.204
Coordinadores	1.017	341	1.358	1.218	388	1.606
Técnicos	3.537	1.775	5.312	4.032	1.985	6.017
Personal de apoyo	290	300	590	386	361	747
Controladores	1.578	720	2.298	1.613	720	2.333
<b>Total</b>	<b>7.551</b>	<b>3.949</b>	<b>11.500</b>	<b>8.608</b>	<b>4.311</b>	<b>12.919</b>

(\*) El número de empleados temporales del Grupo Aena a 31 de diciembre de 2013 asciende a 875 y a 1.166 a 31 de diciembre de 2012.

La plantilla media por categoría ha sido la siguiente:

Categoría Profesional	Número (*)	
	2013	2012
Alta Dirección	11	12
Directivos y Titulados	2.027	2.225
Coordinadores	1.407	1.631
Técnicos	5.522	6.142
Personal de apoyo	638	777
Controladores	2.314	2.353
<b>Total</b>	<b>11.919</b>	<b>13.140</b>

(\*) El número de medio de empleados temporales del Grupo Aena en el ejercicio 2013 asciende a 959, siendo en 2012 de 1.297.

El Consejo de Administración de la Entidad dominante a 31 de diciembre de 2013 y 2012 está formado por 13 miembros, 9 hombres y 4 mujeres.

El número medio de personas empleadas por el Grupo Aena durante los ejercicios 2013 y 2012, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	Número	Número
	2013	2012
Directivos y Titulados	31	30
Coordinadores	14	17
Técnicos	100	106
Personal de apoyo	11	15
Controladores	7	6
<b>Total</b>	<b>163</b>	<b>174</b>

#### 14. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, diferentes de los que se mencionan a continuación:

- Con fecha 19 de marzo de 2014 la Dependencia de Control Tributario y Aduanero notificó a la Sociedad Aena Aeropuertos, S.A. el inicio de actuaciones de comprobación e investigación en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2013.
- Con posterioridad al cierre de estas Cuentas, el pasado 13 de junio, la Ministra de Fomento hizo pública la intención del Gobierno, manifestada en la reunión del Consejo de Ministros celebrada dicho día, de proceder a la enajenación de un 49% del capital social de Aena Aeropuertos, SA, proceso que se pondría en marcha a partir de ese momento.

## GRUPO AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACION AEREA

### Informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Ejercicio 2013

Oficina Nacional de Auditoría/Intervención General del  
Estado

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la entidad Grupo Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, que comprenden, el balance consolidado a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

El Presidente - Director General del Grupo Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea es responsable de la formulación de las cuentas anuales del grupo de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente - Director General del Grupo Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea el 23 de junio de 2014 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría telemáticamente el 23 de junio de 2014.

El Presidente - Director General del Grupo Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea inicialmente formuló las cuentas anuales consolidadas el 26 de marzo de 2014, poniéndolas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el 31 de marzo de 2014. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero GC0829\_2013\_F\_140623\_124046\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 9AD3A29E557BC2DA3FEA63C52492C352 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## **II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrección material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2013 de las sociedades participadas por el Ente Público Aena y cuyos datos sobre el valor neto contable y porcentaje de participación se detallan en la nota 1 de la memoria consolidada. Las cuentas anuales de estas sociedades participadas han sido auditadas por otros auditores tal y como se señala en dicha nota de la memoria y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a las participaciones indicadas, únicamente en el informe de dichos auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## **III. Opinión**

En nuestra opinión, las cuentas consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## **IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La Entidad ha elaborado un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Aena y sus sociedades dependientes y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, el Grupo Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Auditora Nacional, Directora de Área y por la Jefa de la División IV de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 23 de Junio de 2014.